

Código: PL-DEP-07

Versión: 1

Vigente desde: 13/08/2020

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la misión institucional del IGAC se encuentra su carácter de autoridad oficial de información y gestor de conocimiento catastral, geográfico, cartográfico, geodésico y agrológica. En este sentido, esta política busca generar una cultura que permita la identificación de los conocimientos claves, los cuales se dinamizan a través de la investigación y la innovación, facilitando el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías e interconectando el conocimiento entre los servidores y los procesos, lo cual promueve las buenas prácticas de gestión. Además, promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para el desarrollo de las soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos.

De igual manera esta política es una invitación al desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos del IGAC, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento. Por otra parte, impulsa la construcción de una cultura de análisis y de retroalimentación, haciendo posible el autoaprendizaje del conocimiento (tácito y explicito) de la entidad, lo cual impacta en la generación de mejores productos o servicios para los ciudadanos, optimiza su desempeño y los resultados de gestión del IGAC.

La gestión del conocimiento implica el desarrollo de teorías y modelos de la gestión, así como la aplicación de técnicas como lecciones aprendidas, comunidades de prácticas, estrategias de gestión del conocimiento, las entrevistas, las mejores prácticas, etc.; de la aplicación de herramientas como bases de datos, bases documentales, bibliotecas digitales, blogs, comunicaciones en línea, foros de discusión, redes sociales, etc.; en el contexto de las políticas públicas emanadas a través de la legislación y normas legales de parte del gobierno central.

2. OBJETIVO

Fortalecer y aumentar la cultura y el aprendizaje de la entidad buscando consolidar todos los mecanismos y herramientas con las que cuenta el IGAC en términos de ideación, experimentación, innovación e investigación y reflejando dicha gestión en la calidad y oportunidad del servicio prestado al ciudadano y la atención a las necesidades y expectativas de las demás partes interesadas.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Dinamizar el uso de la Aprovechamiento de la tecnología análoga y digital para la generación, instrumentalización, difusión y aplicación del conocimiento
- Establecer mecanismos de generación y producción del conocimiento que estimulen acciones de Investigar, idear, innovar y experimentar para la mejora en la gestión y en la implementación de los productos y servicios.
- ° Desarrollar en la entidad la cultura de compartir y difundir el conocimiento tanto tácito como explicito
- Identificar los conocimientos claves de cada Proceso
- ° Realizar el Inventario de conocimientos que requiere la entidad. (Mapa gestión del Conocimiento)

3. ALCANCE

Esta Política aplica a todos los procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecidos en la Entidad iniciando con la consolidación de las herramientas para el uso y apropiación, la generación y producción del conocimiento, a través de Investigar, idear, innovar y experimentar para la mejora en la gestión y en la implementación de los productos y servicios, generando así la cultura de difundir y compartir por medio de distintas actividades el conocimiento de la entidad y de sus colaboradores, hasta la consolidación de la analítica institucional que permite profundizar en los análisis de la información y los datos que genera la entidad para fortalecer el conocimiento de su desempeño y de su propósito fundamental.

Página 1 | 6 COPIA NO CONTROLADA



Código: PL-DEP-07
Versión: 1

Vigente desde: 13/08/2020

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

- ° Línea Estratégica:
 - Dirección General (Lineamiento para la construcción de la política)
- ° Línea implementación:
 - Subdirección de geografía y cartografía
 - Subdirección de Agrología
 - Subdirección de catastro
 - Direcciones territoriales
- Línea de Seguimiento
 - Oficina Asesora de Planeación
 - Oficina CIAF
- ° Línea de Seguimiento Control y evaluación
 - Oficina de Control Interno

5. DESARROLLO

El IGAC a través de esta política se compromete con la Gestión del Conocimiento, la Innovación y la investigación para fomentar estrategias trasversales a todos los procesos gestionados dentro del modelo MIPG, permitiendo así la identificación de los conocimientos Claves en los procesos de negocio de del Instituto.

Para el desarrollo de esta política la entidad ha establecido los siguientes lineamientos, los cuales se fundamentan en cuatro ejes:

- ° Eje Generación y producción del conocimiento
- ° Eje Herramientas para uso y apropiación
- ° Eje Analítica institucional
- ° Eje Cultura de compartir y difundir

5.1 EJE GENERACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

Este eje se debe formalizar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el comité o grupo de gestión del conocimiento, la innovación y la investigación el cual se centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos de la entidad capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas.

Este eje es el motor que dinamiza la gestión del conocimiento integrando los otros tres ejes de esta dimensión. En el IGAC se tienen establecidas las siguientes fuentes o estrategias para la Gestión del conocimiento propias de este eje.

- Centro de Investigación
- ° Publicaciones: Revista análisis geográficos, Revista perspectiva geográfica, Revista geográfica.
- ° Convenios para formación:
 - Formación Avanzada:
 - Doctorado en Geografía, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)
 - Maestría en Geografía, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)
 - Maestría en Geomántica, Universidad Nacional de Colombia
 - Maestría en Teledetección, Universidad Católica de Manizales
 - Maestría en Tecnologías de la Información Geográfica, Universidad de Manizales
 - Especialización en Avalúos, Universidad Distrital Francisco José de Caldas
 - Especialización en Sistemas de Información Geográfica (SIG), Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Página 2 | 6 COPIA NO CONTROLADA

IGAC INSTITUTE CONSTITUTE CONSTIT

GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Código: PL-DEP-07
Versión: 1

Vigente desde: 13/08/2020

- Convenios Nacionales:
 - Universidad Sergio Arboleda
 - Universidad Santo Tomás
 - Escuela de Ingeniería de Antioquia (EIA)
 - Universidad Militar Nueva Granada (UNMG)
 - Universidad de Nariño
 - Universidad del Magdalena
 - Universidad del Tolima
 - Universidad Javeriana
 - Universidad La Gran Colombia de Armenia
 - Universidad de la Guajira
 - Universidad de Córdoba
 - Universidad de Pamplona
 - Corporación Universitaria del Caribe (CECAR)
 - Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
 - Universidad Libre
 - Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña
 - Universidad de Santander
 - Universidad Francisco de Paula Santander
- ° Convenios Internacionales:
 - Universidad Politécnica de Madrid
 - Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)
 - Universidad de Zaragoza
 - Universidad de Jaén
 - Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)

5.2 EJE HERRAMIENTAS PARA USO Y APROPIACIÓN

Con la Implementación de este se eje se busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir y actualizar fácilmente datos e información de la entidad.

Las herramientas que a continuación se mencionan deben ser usadas como repositorios de información, soporte para consolidar un manejo confiable de la información y de fácil acceso para los servidores públicos.

Las herramientas que hacen parte de este proceso de Gestión del conocimiento en el IGAC son las siguientes:

- Bases de datos
- ° Sistema de Información geográfica y Análisis Espacial
- ° Biblioteca virtual y física
- ° Infraestructura de datos espaciales
- Programa de Gestión documental: Manual Sistema Integrado de Conservación (SIC) y Plan Institucional de archivos (PINAR)
- ° Intranet
- ° Campus virtual Telecentro Regional
- Páging web
- ° Canal de ciencia: Conexión Geográfica
- Portal Geográfico Nacional
- ° Diccionario geográfico
- ° SIGOT
- Banco Nacional de Imágenes

Página 3 | 6 COPIA NO CONTROLADA



Código:	PL-DEP-07

Versión: 1

Vigente desde: 13/08/2020

5.3 EJE ANALÍTICA INSTITUCIONAL

Apoya el seguimiento y la evaluación de MIPG que se lleva a cabo dentro de la entidad, teniendo en cuenta los análisis y la visualización de datos e información en los diferentes repositorios que permiten determinar las acciones requeridas para el logro de las metas institucionales, ejecutadas a través de los planes de acción de los diferentes procesos y los cuales se consolidan como resultado de las siguientes actividades:

- Diagnóstico de datos
- ° Análisis de datos
- ° Tablero de Indicadores
- Visualización de datos

El diagnóstico de datos comprende la identificación, la organización actualización de los datos que produce la entidad, los cuales son recopilados de acuerdo con las frecuencias establecidas en cada proceso y reportadas en las diferentes herramientas establecidas en la entidad.

El análisis de datos comprende la totalidad de la información consolidada, la cual permite hacer cruces de información de la gestión tanto interna como externa, generando nuevas perspectivas para la entidad, que se pueden traducir en el desarrollo de nuevos productos y/o servicios.

La actividad de monitoreo permanente a través de un Tablero de Indicadores permite a la Entidad tomar las acciones oportunamente para el logro de las metas institucionales.

Por medio de la visualización de los datos obtenidos, la entidad puede formular y proyectar nuevos escenarios y/o cuestionamientos que puedan encaminar un redireccionamiento de las actividades de la entidad.

5.4 EJE CULTURA DE COMPARTIR Y DIFUNDIR

Implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje. Se debe agregar que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.

La entidad desarrolla referenciación competitiva con diferentes entidades a nivel nacional e internacional, cuyo objetivo es generar un ambiente de enseñanza y aprendizaje a través de las mejores prácticas implementadas. Los programas de formación que tiene la entidad a través de los convenios vigentes permiten difundir los conocimientos de acuerdo con su misionalidad, para ello el IGAC desarrolla las siguientes actividades:

El IGAC desarrolla:

- ° Semana Geomántica Internacional
- ° Grupo de Percepción remota
- ° Programas de formación
- ° Grupos Transversales

6. IMPLEMENTACIÓN

Para la Implementación de esta política se debe tener en cuenta como mínimo lo siguiente:

- Una comprensión mínima de la dimensión que permita que se deba entender el conocimiento como la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos de del IGAC a través de los diferentes procesos mediante su articulación.
- ° El conocimiento se produce a través de la experiencia, el aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con su generación permanente, preservación y difusión.
- ° Con base en lo dicho antes que el conocimiento en la entidad se presenta de manera intangible en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (Imágenes, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (presentaciones, videos),

Página 4 | 6 COPIA NO CONTROLADA



Código:	PL-DEP-07
Versión:	1

Vigente desde: 13/08/2020

publicaciones en redes sociales o grabaciones. El conocimiento dentro de la entidad se soporta en la triada: personas, procesos y tecnología.

° Con base en la trilogía mencionada la implementación se debe fundamentar en cuatro ejes:

Eje Generación y producción del conocimiento: Se centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas. El conocimiento de la entidad se desarrolla en este aspecto y desde aquí puede conectarse a cualquiera de los otros tres ejes de la dimensión. Las actividades que se pueden iniciar son:

- ° Retos de conocimiento.
- ° Concursos de innovación.
- ° Investigaciones
- ° Alianzas o convenios interinstitucionales (Colegios y Fundación Batuta)

Eje Herramientas para uso y apropiación: Busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad. Dichas herramientas deben ser usadas como soporte para consolidar un manejo confiable de la información y de fácil acceso para los servidores públicos. La herramienta disponible en el IGAG son las siguientes.

- Bases de datos.
- Sistema de Gestión Documental Orfeo
- Mapas de Conocimiento
- ° Biblioteca
- ° Intranet.
- ° Página Web.

Eje analítico institucional: Apoya el seguimiento y la evaluación de MIPG que se lleva a cabo dentro de la entidad. Los análisis y la visualización de datos e información permiten determinar acciones requeridas para el logro de los resultados esperados, el cual puede ser a través de las siguientes actividades:

- ° Identificación Organización y Diagnóstico
- ° Análisis de sistemas y datos de la entidad
- ° Generación de indicadores y monitoreo
- ° Análisis de datos.
- Visualización de datos

Eje cultura de compartir y difundir: el IGAC ha desarrollado el "**casino del conocimiento**" este implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje. Se debe agregar que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.

Anualmente a través de los planes de acción se deben establecer las actividades que deben ser abordadas en cumplimiento de esta Política

7. SEGUIMIENTO

El seguimiento de la política se enmarca en la dimensión de "Evaluación de resultados" del MIPG, incluye el plan de acción del IGAC y los indicadores vigentes al igual que el seguimiento al cumplimiento de la política para el tratamiento de los riesgos establecida en el IGAC

El seguimiento debe implementarse como una función continua de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a la entidad determinar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados en cada proyecto y el plan a ejecutar.

Página 5 | 6 COPIA NO CONTROLADA



Código: PL-DEP-07
Versión: 1

Vigente desde: 13/08/2020

Este seguimiento constituye la base para la gestión de una iniciativa de Gestión del conocimiento y la innovación, ya que esta provee información sobre el progreso en la ejecución de la política, al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos y los resultados dentro del proyecto de Gestión del Conocimiento.

La Oficina asesora de Planeación del IGAC, la oficina CIAF, desarrollarán la tarea de verificar la eficacia de las acciones de esta política en cada uno de los procesos establecidos en la Entidad.

Lo resultados del seguimiento se deben registrar en las herramientas de Autoevaluación establecidas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de acuerdo con las frecuencias establecidas en los planes de medición y seguimiento y al cronograma establecido.

8. EVALUACION

La evaluación está a cargo de la Oficina de Control Interno, quienes en la Entidad se encargan de la tercera línea de defensa tal como lo establece el MIPG en la Dimensión 7 "Control Interno" el objetivo de esta evaluación es el de proporcionar Información sobre la efectividad del SCI, la operación de la Primera y segunda Línea con un enfoque basado en Riesgos.

Se debe realizar una evaluación a la presente política, con el fin de verificar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua de los requisitos para la calidad y la mejora continua, dentro del proceso de la Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Entidad.

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO		
13/08/2020	°Se adopta como versión 1 por corresponder a la creación del documento. Emisión Inicial Oficial.	1	

Elaboró y/o Actualizó:	Revisó Técnicamente:	Revisó Metodológicamente:	Aprobó:
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Carlos Rafael González	Adriana Rocío Tovar	Marcela Yolanda	Comité de Gestión y
Contreras	Cortés	Puentes Castrillón	Desempeño del 13 de
Cargo:	Cargo:	Cargo:	agosto de 2020
Contratista Oficina	Jefe Oficina Asesora	Profesional Oficina	
Asesora de Planeacion	de Planeacion	Asesora de Planeacion	
		Nombre: Laura Gonzalez Barbosa Cargo:	
		Contratista Oficina	
		Asesora de Planeacion	

Página 6 | 6 COPIA NO CONTROLADA